

Poder Ejecutivo promulga ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015



Santo Domingo.-El Poder Ejecutivo promulgó el miércoles 19 Ley No. 527-14, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el 2015.

En su artículo 1, explica que se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2015, por la cantidad RD\$455,433,432,120, incluyendo un monto de donaciones RD\$5,490,423,734).

Detalla que los ingresos corrientes ascienden a RD\$ 450,322,997,730 y los de capital a RD\$5,110,434,390 para un total RD\$ 455,433,432,120.

El artículo 2 de la mencionada ley detalla que el monto aprobado para gastos del Gobierno central para el ejercicio fiscal 2015 asciende a RD\$529, 316.065.590.

Además desglosa que los gastos corrientes son de RD\$450, 395, 842,876 y el gasto capital RD\$78, 920, 222,714.

En tanto que el artículo 3, especifica que el déficit financiero para el Presupuesto del Gobierno Central, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, es de RD\$73, 882, 633,470).

“Como resultado de lo establecido en los Artículos 1 y 2 de la presente Ley, de acuerdo con lo que se establece a continuación: total de ingresos RD\$455, 433, 432,120 y déficit financiero RD\$529, 316, 065,590”, afirma.

La Ley No. 527-14 del 12 de noviembre contiene 60 artículos y cuatro capítulos. Fue publicada en la página web de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

A continuación ley completa.